



Las empresas del IBEX35 omiten riesgos en las memorias de RSC

La información sobre riesgos corporativos e impactos se ofrece de manera sesgada al no abarcar todo el abanico de riesgos a los que están expuestas.

29 de mayo de 2014, Madrid. Las memorias de responsabilidad social corporativa (RSC) de las empresas del IBEX35 no reflejan de manera fiel cual es su actuación en todos los países en los que mantienen actividad. El alcance de la información, en la mayoría de las empresas analizadas, está relacionada con el impacto en sus cuentas de resultados y no con los impactos sociales y medioambientales en dónde actúan. Esta es una de las principales conclusiones de la 10ª edición del informe *“La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX35”*, que el Observatorio de RSC presentó hoy en Madrid.

Una gestión adecuada de la RSC y un ejercicio de rendición de cuentas a través de la publicación de memorias pasa por que la empresa facilite información adecuada, no sólo sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad financiera, sino de los riesgos a los que sus grupos de interés están expuestos por las actividades de la empresa y cómo ésta los gestiona.

Los Derechos Humanos asignatura pendiente en las empresas del IBEX35

2012 ha sido un año convulso en materia de Derechos Humanos, con incidentes como el de Tazreen, y el del Rana Plaza, ya en 2013, con 1.132 fallecidos, sin embargo el análisis concluye que, en términos generales, la información sobre Derechos Humanos es uno de los aspectos sobre el que menos información se aporta y se sigue considerando como una materia de desempeño voluntario y de autorregulación. Las empresas del IBEX35 no aportan una información tan detallada como sería deseable acerca de su cumplimiento en materia de Derechos Humanos. Si bien se aporta más información acerca de políticas generales, se han encontrado menos evidencias sobre qué mecanismos se han diseñado para llevar estas políticas a la práctica y cómo se mide su éxito o su fracaso.

En España se trabaja en dos planes que verán la luz durante el 2014, el 2º Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos, en línea con lo establecido en la Estrategia de la UE 2011-2014 sobre Responsabilidad Social Empresarial y, la Estrategia Española de RSE, que pretende desarrollar los compromisos adquiridos por el Gobierno en el seno de las Naciones Unidas y la Unión Europea para sensibilizar, promover y vincular los derechos humanos a las actuaciones de las empresas públicas y privadas. Es de esperar, por tanto, que la gestión de derechos humanos en las empresas españolas deje de ser una materia de desempeño voluntario y se constituya en un eje de información relevante.

En el análisis sólo se ha detectado una empresa (3 %) que informe de los riesgos que afronta por su actividad o como resultado de sus relaciones comerciales sobre los Derechos Humanos.

En lo que respecta a los derechos laborales, tan sólo cinco empresas tienen un compromiso expreso con la protección de los derechos de los trabajadores en países que no apliquen en su totalidad las normas internacionales relativas a la libertad de asociación, sindicación y negociación colectiva y sólo dos de las 35 dan información por países del porcentaje de empleados afiliados a sindicatos y cubiertos por convenios colectivos.

Ningún avance en responsabilidad fiscal

En 2012, 33 de las 35 empresas que conforman el IBEX35 mantienen su presencia en territorios considerados como paraísos fiscales. Esto supone que el **94% de las empresas** que forman el selectivo español **tienen sociedades domiciliadas en estos territorios**. En un año se ha registrado un aumento de 30 sociedades participadas y dependientes de empresas del IBEX35 domiciliadas en paraísos fiscales, pasando de 437 a 467. Esto representa un leve repunte con respecto a 2011, un 6,8%, y un 31,9% respecto a 2010 [1]. Además ninguna empresa aporta información detallada sobre la actividad de estas sociedades y solamente una empresa aporta información desglosada por país sobre los impuestos pagados, aparte de España.

Pese a que existe una creciente demanda en la sociedad para que las empresas informen en detalle de aspectos económicos en todos los países donde operan, sin embargo el análisis denota mayores carencias de información en este ámbito que hace pensar que las empresas o bien omiten esta información de forma premeditada, o no están realizando de manera correcta los estudios de materialidad en relación a qué información es relevante desde una perspectiva de responsabilidad social para todos sus grupos de interés.

En materia de corrupción , sólo cuatro empresas (11%) del IBEX35, aportan información sobre políticas, procedimientos y mecanismos de cumplimiento dedicados a las contribuciones y los instrumentos de presión política, y sólo tres empresas (9%), dos más que el año anterior, informan de la cantidad de dinero donado a instituciones y partidos políticos cuya función principal sea financiarlos a ellos y a sus candidatos. A la vista de las numerosas investigaciones abiertas en España relacionadas con corrupción y que vinculan a partidos políticos y a empresas privadas sería deseable que en un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas con las que las empresas del IBEX35 dicen estar comprometidas, éstas informen de manera amplia y de forma transparente sobre estas cuestiones.

Opacidad sobre blindajes de los cargos directivos

Pese a que el 88% de las empresas informan sobre la existencia de cláusulas de blindaje, sólo tres de las 35 empresas aportan información en detalle sobre los miembros del Consejo de Administración y de Alta Dirección que cuentan con medidas de blindaje, sin embargo sólo en una de ellas, es la Junta General de Accionistas quien las aprueba.

Una información relevante sobre todos estos aspectos es básica para que las grandes empresas consigan restaurar la confianza en los ciudadanos. En una encuesta realizada por la Comisión Europea [2] cabe destacar que en España el “75% de los ciudadanos españoles no se sienten lo suficientemente bien informados sobre los impactos de las empresas en el medio ambiente y la vida.”

Contacto para medios de comunicación:

Orencio Vázquez Oteo

info@observatoriorsc.org

Tel. 665 606305/ 910 142758

[1] Según metodología del Observatorio de RSC. Fuentes: Real Decreto 1080/91 del 5 de julio, Listado de OCDE de 25/03/2010, Tax Justice Network (noviembre 2009) y Lista del Parlamento Europeo (marzo 2009)

[2] Flash Eurobarometer (nº 336) resultados España
http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_363_fact_es_es.pdf